



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día Sábado 06 de Mayo de 2023, a las 09:00 hs. en el

Salón de Usos Múltiples de la Cooperativa

La Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Anisacate Ltda., tiene el agrado de convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria N° 74, para el día 06 de Mayo de 2023 a las 9:00hs en el Salón de Usos Múltiples de la Cooperativa, sita en calle Los Fresnos N° 15 esq. Ruta Pcial. N°5 B° Los Morteritos. La Asamblea se realiza válidamente una hora después (10:00hs) sea cual fuere el número de asociados, si antes no se reúne la mitad más uno de los asociados (art. 35 del Estatuto Social) a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.
2. Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de asamblea.
3. Causa por la cual se convoca esta Asamblea fuera de término
4. Informe del Síndico.
5. Consideración Memoria, Balance, Cuadro de Resultados, y Anexos, con el Informe del Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio N° 69 cerrado al 31/12/2022.
6. Distribución de excedentes.
7. Tratamiento y eventual aprobación de las modificaciones efectuadas por el INAES, mediante Dictamen IF 2022 131917238-APN-DAJ#INAES en el Ex 2022 38728517, a las Reformas Estatutarias aprobadas en la Asamblea General Ordinaria N° 73 y que versan sobre los artículo 7 y 29.-
8. Designación de una comisión escrutadora de votos integrada por 3 asambleístas a los fines de receptor los votos en el caso que hubiese más de una lista
9. Elección de tres Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico suplente, de conformidad a lo establecido por los artículos 50, 51, 52, 67 y 68 del Estatuto de la Cooperativa.

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los asociados que el padrón de asociados y la documentación a tratar se encuentra a disposición de los asociados, desde el 21/04/2023, en las oficinas de la Administración o solicitandola por email, a los fines de cumplimentar lo establecido en el art. 28 y 34 del Estatuto de la Cooperativa.

OLGA ORTIZ
SECRETARIA
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.
Anisacate Ltda.



CARLOS A. RIOS
PRESIDENTE
Coop. Electricidad Os. y S. Publ.
Anisacate Ltda.